



"Nuestro compromiso es contigo"

COMITE ESPECIAL LEY N° 29230

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE ADJUDICACION DE LA BUENA PRO

LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2025- MPCH/LEY N° 29230

En la Oficina de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Chota, siendo las 09:50 horas del día Lunes 26 del mes de Mayo del 2025 se reunieron los Miembros Titulares del Comité Especial – Ley N° 29230: Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado, en su calidad de Gerente de Infraestructura, Ing. Edgar Ivan Chilon Bardales, en su calidad de Director de Abastecimientos, CPC. Belsar Oblitas Nuñez, en su calidad de Director General de Planificación y Presupuesto, en mérito al Acuerdo de Concejo Municipal N° 179-2024-CMPCH de fecha 17 de diciembre del 2024 y Resolución de Alcaldía N° 191-2025-MPCH/A de fecha 01 de abril del 2025, el cual constituye al Comité Especial, para la ADJUDICACION DE LA BUENA PRO de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (o Consorcio) responsable del financiamiento de la supervisión de la ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

Table with 5 columns: N°, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN, Nombre del Proyecto, MONTO DE INVERSIÓN, PLAZO DE EJECUCION (DC). Row 1: 1, 2625940, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA BAMBAMARCA, DISTRICTO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, S/. 211,929.56 (Doscientos Once Mil Novecientos Veintinueve con 56/100 Soles), 270

En presencia de los miembros del Comité Especial y conforme a lo establecido en el calendario del proceso de selección, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita al UNICO POSTOR quien presentó sus propuestas a través de los Sobre N° 01: Propuesta Técnica y Sobre N° 02: Propuesta Económica, cumpliendo con lo requerido en las bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-MPCH/LEY N° 29230; por lo que corresponde en este acto a la ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO1, a la referida ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (o CONSORCIO).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Ing. Edgar Ivan Chilon Bardales
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
C.P.C. Belsar Oblitas Nuñez
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

1 Numeral 67.2 del artículo 67 del reglamento del TUO de la Ley N° 29230.- En caso de que se haya presentado una sola propuesta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su adjudicación.



"Nuestro compromiso es contigo"

COMITE ESPECIAL LEY N° 29230

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°	Nombre o Razón social de entidad privada supervisora o Consorcio	Nombre del proyecto
1	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL CHOTA FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON DNI N° 43814090 JOHNNY FRANZ NUÑEZ GALVEZ DNI N° 40667523	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA BAMBAMARCA, DISTRITO DE CHOTA DE LA PROVINCIA DE CHOTA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

El Comité Especial, luego de la verificación correspondiente y basándose en el principio de presunción de veracidad para el desarrollo del proceso de selección **ACUERDA**, solicitar al Órgano de Contrataciones de la Entidad, se sirva efectuar la fiscalización posterior, de la documentación presentada por el postor **CONSORCIO SUPERVISOR VIAL CHOTA (FERNANDEZ BECERRA HARDY JACKSON** identificado con DNI N° 43814090 y **JOHNNY FRANZ NUÑEZ GALVEZ** identificado con DNI N° 40667523).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 10:45 am. del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Ing. Gerson Kelvin Medina Cruzado
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

Ing. Edgar Iván Chilón Bardales
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

C.P.C. Belser Oblitas Nuñez
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

CHOTA